



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 26 de junio del 2023, consistente en 13 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes, matrículas, págs. 1 – 7.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	29 de junio de 2023 Acta de sesión extraordinaria No. 25/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del dia Lunes 26 de junio de 2023, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Coordinador de la Maestría en Didáctica del Francés; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez, Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Hugo Roberto Morteo Fomperosa, Consejero Alumno; Samantha Guadalupe Romero Movis, Representante Técnica de Lengua Inglesa; dan inicio a la sesión bajo el siguiente orden:

1.- Solicitud de Exención de Examen Profesional-----

1.1 Solicitud de Exención de Examen Profesional. La C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ET.T** de la Licenciatura en Idioma Francés, solicita al H. Consejo Técnico la exención del Examen Profesional de la Licenciatura por haber cubierto más del 50% de los créditos de la Maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas, que imparte el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, sede Ciudad de México. Anexa copia de la constancia de estudios correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.

2.- Solicitud de aval de presentación de trabajo recepcional de manera remota-----

2.1 Solicitud de aval de presentación de trabajo recepcional de manera remota. El C. **N3-ELIMI** **N4-ELIMI** con matrícula **N5-ELIMI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de presentación de su trabajo recepcional de manera remota, es decir, en video conferencia. Informa que su solicitud se debe a que actualmente se encuentra trabajando en un campamento en Nueva York, Estados Unidos. Los miembros del H. Consejo Técnico externan diversas opiniones y avalan la solicitud por mayoría de votos (6 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones).-

3.- Solicitud de Aval de registro de Proyecto de Investigación-----

3.1 Solicitud de Aval de registro de Proyecto de Investigación. La Dra. Alma Eloisa Rodríguez Medina, Técnico-académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) del proyecto de investigación: Recomendación personalizada de rutas de aprendizaje en educación superior. Informa que el proyecto es de tipo por convocatoria, de investigación aplicada, cuyas áreas de conocimiento son: Humanidades y



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

Ciencias de la Conducta; LGAC: Formación de profesores de inglés, del Cuerpo Académico Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Aprendizaje del Inglés. Incluye un resumen del proyecto e informa que inició el 26 de junio de 2023. Señala que contará con la participación de los siguientes académicos de la Facultad de Idiomas: Mtra. Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez, Dr. David Martínez Cerqueda, Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo, Dra. Patricia Núñez Mercado; así como un académico de la Facultad de Estadística e Informática: Dr. Saúl Domínguez Isidro, un investigador del Centro de Investigación e Innovación en la Educación Superior (CIIES); Dr. Alberto Ramírez Martinell; así como un estudiante de la Facultad de Idiomas y un estudiante de la Facultad de Estadística e Informática. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.

4.- Solicitud de aval de entrega extemporánea de arancel de examen de extraordinario-----

4.1 Solicitud de aval de entrega extemporánea de arancel de examen de extraordinario. La C. **N6-ELI** **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el de aval de entrega extemporánea de arancel de examen de extraordinario de la EE Gramática Comunicativa del Español, NRC: 28651, titular: Mtro. Eric Damián Espinosa Gutiérrez, correspondiente al periodo 202351. Señala que el motivo de su solicitud atiende a desconocimiento de los procesos administrativos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.

4.2 Solicitud de aval de entrega extemporánea de arancel de examen de extraordinario. La C. **N9-ELI** **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el de aval de entrega extemporánea de arancel de examen de extraordinario de la EE Gramática Comunicativa del Español, NRC: 28651, titular: Mtro. Eric Damián Espinosa Gutiérrez, correspondiente al periodo 202351. Señala que el motivo de su solicitud atiende a desconocimiento de los procesos administrativos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.

5.- Solicitud de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen de extraordinario-----

5.1 Solicitud de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen de extraordinario. La C. **N12-ELIMINADO 1** con matrícula **N13-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicita al H. Consejo Técnico el de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen de extraordinario de la EE Literatura Francesa, NRC: 37761, titular: Lic. José Arturo Kavanagh Suárez, correspondiente al periodo 202351. Señala que el motivo de su solicitud atiende a desconocimiento de los procesos administrativos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.

5.2 Solicitud de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen de extraordinario. La C. **N14-ELIMINADO 1** con matrícula **N15-ELI**, estudiante de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicita al H. Consejo Técnico el de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

examen de extraordinario de la EE Literatura Francesa, NRC: 37761, titular: Lic. José Arturo Kavanagh Suárez, correspondiente al periodo 202351. Señala que el motivo de su solicitud atiende a desconocimiento de los procesos administrativos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomien dan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.-----

5.3 Solicitud de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen de extraordinario. La C. **N16-ELIMINADO 1**, con matrícula **N17-ELI** estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, solicita al H. Consejo Técnico el de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen de extraordinario de la EE Research in the L2 Classroom, NRC: 34491, titular: Mtra. Nataly del Carmen Rosas Landa, correspondiente al periodo 202351. Señala que el motivo de su solicitud atiende a desconocimiento de los procesos administrativos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomien dan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.-----

5.4 Solicitud de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen de extraordinario. La C. **N18-ELIMINADO 1** con matrícula **N19-ELI** estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, solicita al H. Consejo Técnico el de aval de pago y entrega extemporáneos de arancel de examen de extraordinario de la EE Research in the L2 Classroom, NRC: 34491, titular: Mtra. Nataly del Carmen Rosas Landa, correspondiente al periodo 202351. Señala que el motivo de su solicitud atiende a desconocimiento de los procesos administrativos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomien dan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.-----

6.- Solicitud de aval de revisión de examen-----

6.1 Solicitud de aval de revisión de examen. Los CC. **N20-ELIMINADO 1** con matrícula **N22-ELI** e **N21-ELIMINADO** con matrícula **N23-ELI** estudiantes de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicitan al H. Consejo Técnico el aval de revisión del tercer examen estandarizado de la EE Inglés Pre-Intermedio, apartado "Writing", correspondiente al periodo 202351. Señalan que el motivo de su solicitud atiende a que consideran contar con más porcentaje en dicho apartado del señalado en el resultado, situación que pudiera favorecerles pues cuentan con esta EE inscrita en segunda oportunidad. Los miembros del H. Consejo Técnico designan una comisión de revisión conformada por las académicas: Mtra. Glorisell Pichardo Nieves y Mtra. Nataly del Carmen Rosas Landa. Suplente: Dra. Jennifer Cucurachi Moctezuma. Recomien dan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.-----

6.2 Solicitud de aval de revisión de examen. Los CC. **N24-ELIMINADO 1** con matrícula **N27-ELIN** y **N25-ELIN** con matrícula **N26-ELI** estudiantes de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicitan al H. Consejo Técnico el aval de revisión de los tres exámenes estandarizados de la EE Inglés Pre-Intermedio, correspondiente al periodo 202351. Señalan que el motivo de su solicitud atiende a que consideran contar con más porcentaje del señalado en el resultado, situación que pudiera favorecerles pues cuentan con esta EE inscrita en segunda oportunidad. Los miembros del H. Consejo Técnico designan una comisión de revisión conformada por las académicas: Mtra. Glorisell Pichardo



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

Nieves y Mtra. Nataly del Carmen Rosas Landa. Suplente: Dra. Jennifer Cucurachi Moctezuma. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.

6.3 Solicitud de aval de revisión de examen. Los CC. **N28-ELIMINADO 1** con matrícula **N29-ELI** y **N30-ELIMINADO 1** con matrícula **N31-ELI** estudiantes de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicitan al H. Consejo Técnico el aval de revisión de los tres exámenes estandarizados de la EE Inglés Intermedio Alto, correspondiente al periodo 202351. Señalan que el motivo de su solicitud atiende a que consideran contar con más porcentaje del señalado en el resultado, situación que pudiera favorecerles pues cuentan con esta EE inscrita en segunda oportunidad. Los miembros del H. Consejo Técnico designan una comisión de revisión conformada por las académicas: Mtra. Glorisell Pichardo Nieves y Mtra. Nataly del Carmen Rosas Landa. Suplente: Dra. Jennifer Cucurachi Moctezuma. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.

6.4 Solicitud de aval de revisión de examen. La C. **N32-ELIMINADO 1** con matrícula **N33-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de revisión de los rubros que comprenden la calificación final de la EE Taller de Traducción, NRC: 45748, impartida por el Lic. José Luis Pérez Chávez, correspondiente al periodo 202351. Señala que el motivo de su solicitud atiende a que considera que existen una serie de irregularidades acerca de la evaluación sobre las cuales le parece que no se apegan a la normativa. Comenta que la primera irregularidad es que el académico no entregó a los estudiantes el programa de la clase (syllabus); derivado de esta irregularidad, el académico fue variando su forma de evaluación: al inicio del curso, informó que no aplicaría examen pues las participaciones en clase iban a tener mayor peso, junto con actividades que debían ir guardando en una carpeta en Google Drive, misma que debían compartirle al final del periodo. Al darse cuenta de la poca participación de los estudiantes, el docente les dijo que realizarían unas fichas con el fin de incrementar la participación. La estudiante señala que, tristemente, las participaciones eran válidas únicamente si los estudiantes daban la respuesta que el académico esperaba, no contaban las aproximaciones a respuestas correctas; con el paso de los días, les mencionó que no importaba si las participaciones eran erróneas pues iba a tomar en cuenta el esfuerzo por comentar y contribuir; situación que incentivó a la estudiante a participar y obtener 16 participaciones de 25. La estudiante comenta que debían ser más participaciones, pero el académico les comentó que perdió el documento donde tenía guardadas las participaciones de las primeras traducciones a causa de una actualización de software, así que como resultado todos debían entregar 25fichas de los primeros textos. La estudiante, al ver que se acumularía el trabajo decidió comenzar a realizar todas las fichas a mediados de mayo; sin embargo, nuevamente el académico cambió de parecer y les informó que decidió sacar un porcentaje aproximado de las participaciones que ya llevaban para que supieran cuántas fichas necesitaban realizar para obtener el 100%; la estudiante obtuvo 64% así que solamente debía hacer 10 fichas por texto y, al enterarse de esta situación, se dio cuenta que redactó fichas de más. Durante la última semana de clase, el académico les informó que habría un examen y estableció el día en que se llevaría a cabo; asimismo, les dijo que, en ese momento, compartiría en Facebook un enlace en Google Drive para que subieran su portafolio. Les explicó que el examen constaría de cinco párrafos (de los diversos textos que trabajaron durante el



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

periodo) en donde iba a marcar el error y los estudiantes tendrían que hacer el análisis; cada ejercicio tendría un valor de 2 aciertos. Todos suponían que el examen se promediaria con el portafolio y las participaciones, pues eso les dio a entender el académico. La estudiante presentó el examen y subió la carpeta con todos los documentos realizados, además pensó que contaba con un punto adicional por haber asistido al 90% de las clases. La estudiante reitera que, al no haber entregado un programa al inicio del curso con los porcentajes de evaluación, en ningún momento quedó claro a los estudiantes lo que valdría cada una de las actividades. El viernes 23 de junio, a las 13 horas acudieron pocos estudiantes a la revisión y el académico les dijo que el examen valía el 100% de la calificación del curso. La estudiante señala que, en ese momento, se sintió frustrada de saber que todo su esfuerzo por participar, así como todas las horas invertidas en la realización de las fichas y las actividades del portafolio fueron anuladas. En ese momento de revisión, el académico volvió a cambiar sus criterios de evaluación, pues estableció un valor de 20% al examen y 80% a las participaciones; les dijo que ya sabían que el portafolio solamente era el pase para el examen; sin embargo, no lo sabían pues el académico no les entregó el programa de trabajo. No obstante, hubo estudiantes que exentaron la EE, a quienes sí les fueron tomadas en cuenta sus participaciones como base para aprobar, ante lo cual el académico se justificó diciendo que estos estudiantes estuvieron preocupándose por obtener su porcentaje de participaciones y que se lo habían ganado gracias a su arduo trabajo en las actividades y traducciones y por eso ellos no tenían que presentar el examen. Ante esta situación, la estudiante muestra su descontento pues nunca fue presentado el programa del curso. Por otra parte, la C. **N34-ELIMINA** informa que el académico le da la oportunidad de alcanzar un 6 (seis) como calificación siempre y cuando el lunes 26 de junio le entregue 10 fichas realizadas a la perfección, haciendo un análisis detallado, que se explique el tipo de error y el método utilizado para solucionarlo. La estudiante comenta que se siente preocupada pues en ningún momento de la clase el académico profundizó en dicho tema pues argumentaba que esos temas ya debían haberlos visto. Motivo por el cual, el domingo 25 de junio, la estudiante tuvo una breve asesoría para que le explicaran los temas que el docente solicitó. Dada la presión que la estudiante siente por reprobar (pues es una estudiante con excelente trayectoria académica, con promedio general de 9.6, comenta que entregará las actividades solicitadas por el docente; sin embargo, reitera que esta forma de evaluación le parece injusta y una calificación de 5 afecta sus planes académicos. Adjunta historial académico. Es por todo lo anteriormente expuesto que la C. **N35-ELIMINAD** solicita al H. Consejo Técnico se lleve a cabo la revisión de los rubros que comprenden la calificación final de la EE Taller de Traducción y que fueron trabajados a lo largo del curso: las participaciones, el portafolio (anexa código QR) y el examen. Los miembros del H. Consejo Técnico designan una comisión de revisión conformada por los académicos: Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos y Mtro. Carlos Amador Espinosa Torres. Suplente: Dra. Élida Sánchez Cruz. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.

7.- Solicitud de aval de entrega de material de clase de manera extemporánea-----

7.1 Solicitud de aval de entrega de material de clase de manera extemporánea. La C. **N36-ELIMINADO** con matrícula **N37-1** con matrícula **N38-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de entrega de material de clase (flashcards) de la EE Inglés Pre-Intermedio (que cursaba



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

en segunda inscripción en el actual periodo- 202351), de manera extemporánea. Señala que el motivo de su solicitud atiende a que en el actual periodo tuvo problemas económicos que impactaron su vida personal y académica, por lo cual gran parte de su tiempo libre lo dedicaba a la venta de galletas y otros empleos con el fin de solventar su renta y manutención pues es estudiante foránea y no contaba con apoyo de ningún familiar; situación que la llevó a posponer la compra de algunos materiales. Comenta que, con el tiempo se le dificultó más la adquisición de los materiales ya que el número de flashcards iba en aumento. Señala que, otro motivo de la solicitud fue la desinformación pues creía que para poder obtener el 10% del académico, los estudiantes debían aprobar los tres parciales. Comenta que, a pesar de las oportunidades que la académica, Mtra. Paula Busseniers Elsen, le brindó para la entrega de dicho material, no pudo cumplir con los plazos debido a lo anteriormente mencionado. Mientras se analizaba la solicitud de la estudiante en la sesión del H. Consejo Técnico llegó un oficio por parte de la Mtra. Paula Busseniers Elsen, mismo que indicaba los puntajes reprobatorios de los tres parciales que presentó la estudiante, así como del rubro portafolio con cero puntos de diez pues la estudiante no cumplió con la entrega de las flashcards o tarjetas solicitadas a lo largo del curso, mismas que no requerían de ninguna inversión por parte de los estudiantes, pues se las recibía elaboradas en cualquier hoja, incluso en hojas de reciclo. Los miembros del H. Consejo Técnico externan sus opiniones e informan a la C. N39-EI
N40-que su solicitud NO ES AVALADA, debido a que pudo haber entregado su material en tiempo y forma, incluso elaborándolo en cualquier tipo de papel. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.

8.- Solicitud de aval de registro de dictamen de examen de última oportunidad-----

8.1 Solicitud de aval de registro de dictamen de examen de última oportunidad. Los CC. Mtra. Esther Arellano Calva y Mtro. Raymundo Arcos Hernández, miembros de la Comisión de aplicación del Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa Francés Avanzado, de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicitan al H. Consejo Técnico el aval de registro de dictamen correspondiente a los estudiantes: N41-ELIMINADO 1 [REDACTED] quien obtuvo una calificación de 5 (cinco); N45-ELIMINADO 1 [REDACTED], quien obtuvo una calificación de 4 (cuatro); N42-ELIMINADO 1 [REDACTED] N46-ELIMINADO 1 quien obtuvo una calificación de 4 (cuatro); N43-ELIMINADO 1 [REDACTED] N47-ELIMINADO 1 [REDACTED] quien obtuvo una calificación de 6 (seis) e N44-ELIMINADO 1 [REDACTED] quien obtuvo una calificación de 8 (ocho). Adjuntan los exámenes correspondientes. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.

8.2 Solicitud de aval de registro de dictamen de examen de última oportunidad. Los CC. Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos y Mtro. Carlos Amador Espinosa Torres, miembros de la Comisión de aplicación del Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa Estudios de la Traducción, de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicitan al H. Consejo Técnico el aval de registro del dictamen correspondiente a la estudiante N48-ELIMINADO 1 [REDACTED] quien obtuvo una calificación de 7 (siete). Adjuntan el examen correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomiendan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

9.- Solicitud de aval de corrección de calificación-----

9.1 Solicitud de aval de corrección de calificación. El Mtro. Miguel Ángel Allen Herbert Vargas, académico de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Second Language Acquisition, NRC: 28348, del periodo 202351, correspondiente a la C. **N49-ELIMINADO 1** con matrícula **N50-ELI**, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, a quien por un error involuntario registró N/P (no presentó), debiendo ser 10 (diez) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.-----

9.2 Solicitud de aval de corrección de calificación. La Mtra. María Eugenia Barradas García, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de corrección de calificación en el acta de ordinario de la EE Gramática Comunicativa del Español, NRC: 58800, del periodo 202351, correspondiente a la C. **N51-ELIMINADO 1** con matrícula **N52-ELIM** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, a quien por un error involuntario registró la calificación de 5 (cinco), debiendo ser 7 (siete) la calificación correcta. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y solicitan a la Secretaría realizar los trámites correspondientes.-----

10.- Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos-----

10.1 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. La C. Diana Teresita Guzmán Gutiérrez, con matrícula S22000471, estudiante de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de participación como ponente en el XIX Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL 2023), que tendrá lugar del 2 al 6 de octubre de 2023, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos, correspondientes a transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje y alimentación conforme al tabulador actual de la UV. Anexa carta de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

10.2 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. La C. Karina Itzel López Jiménez, con matrícula S22000476, estudiante de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de participación como ponente en el XIX Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL 2023), que tendrá lugar del 2 al 6 de octubre de 2023, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos, correspondientes a transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje y alimentación conforme al tabulador actual de la UV. Anexa carta de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

10.3 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. La C. Karla Lilette Hernández Costeño, con matrícula S22000477, estudiante de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de participación como



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

ponente en el XIX Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL 2023), que tendrá lugar del 2 al 6 de octubre de 2023, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos, correspondientes a transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje y alimentación conforme al tabulador actual de la UV. Anexa carta de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-

10.4 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. El Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez, académico de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de participación como ponente en el XIX Foro de Estudios en Lenguas Internacionales (FEL 2023), que tendrá lugar del 2 al 6 de octubre de 2023, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos, correspondientes a transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje y alimentación conforme al tabulador actual de la UV. Anexa dos cartas de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-

Se da por terminada la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Lic. Dora Luz Aguilar García

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

Mtro. Raymundo Arcos Hernández

Dr. Enrique Vez López

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez

Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara

Hugo Roberto Morteo Fomperosa

Samantha Guadalupe Romero Movis

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

como para la Elaboración de Versiones Públicas."